



ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO CINCO. En Corrientes, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los Sres. Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y;

A C O R D A R O N

PRIMERO: Visto y Considerando: Las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional con sustento en las recomendaciones de las autoridades sanitarias y organismos competentes que intervienen en la materia, vinculado con la pandemia del coronavirus COVID-19 y el Dengue, situación que este Tribunal viene siguiendo atentamente, como así también, dictando las medidas acordes con el comportamiento epidemiológico. Que, en ese marco y a fin de resguardar la salud de los Magistrados, Funcionarios, Secretariado, Personal Técnico-Profesional y empleados judiciales de la Provincia de Corrientes, de los abogados, demás auxiliares de la Justicia y del público en general que diariamente concurren a las distintas dependencias judiciales, resulta oportuno y conveniente, -con carácter excepcional y por razones de salud pública-, decretar feria judicial a partir del día 17 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 187 inc. 7 de la Constitución Provincial, con suspensión de los plazos procesales. Asimismo, se entiende indispensable, disponer la suspensión de lo dispuesto en el punto 18° del Acuerdo N° 32/2019, respecto de la refuncionalización de las actuales Secretarías Jurisdiccionales. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

1) Disponer feria judicial, a partir del día 17 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020, en los términos del artículo 187 inc. 7 de la Constitución Provincial, con suspensión de los plazos procesales.

2) Designar a las siguientes autoridades que se desempeñarán durante el período de FERIA Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00) y Funcionarios del Ministerio Público designado por el Señor Fiscal General (Decreto Ley N° 21/00), SE RESUELVE: Designar para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, el DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, del 17 al 23 de marzo, y el Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Superior Tribunal de Justicia; el DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI (como Secretario Administrativo) del 17 al 31 de marzo.

Como Fiscal General, la DRA. MONICA INES ESPINDOLA, del 17 al 31 de marzo.

PARA LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN CAPITAL:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, en lo Contencioso Administrativo y Electoral, al DR. PABLO MARTIN TELER REYES, del 17 al 23 de marzo, y el DR. JULIO VALETIN MEDINA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarias de las Cámaras de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral, Cámara Contencioso Administrativo y Electoral, de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Contencioso Administrativo, al DR. RUFINO JOSE CHEQUIM, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA LOURDES ALEGRE FERNANDEZ, del 24 al 31 de marzo.

Para los Juzgados de Familia y Menores (Secretaría Civil y Penal), el Dr. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS, del 17 al 31 de marzo.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Acdo. Ext. 5/20

Como Secretarios de los Juzgados de Menores (Secretaría Civil), la Dra. SANDRA PATRICIA VACULIK, del 17 al 23 de marzo, y el Dr. JORGE DANIEL AYALA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarias de los Juzgados de Menores (Secretaría Penal), la Dra. INDIANA INES MALDONADO VARGAS, del 17 al 23 de marzo, y la Dra. OLGA VIRGINIA MEDINA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios de los Juzgados de Familia, la DRA. SILVIA INES MAISULS, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. ÁNGELA LOURDES IGLESIA LLANO, del 24 al 31 de marzo.

Para los Juzgados de Instrucción, Correccional y de Ejecución de Condena, la DRA. GRACIELA ELIZABETH FERREYRA, del 17 al 31 de marzo.

Como Secretarios de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, de los Tribunales Orales Penales, Juzgados de Instrucción, Correccional, de Ejecución de Condena y del Registro de Fianzas, la DRA. MONICA ALEJANDRA YBACETA, del 17 al 31 de marzo.

Como Fiscal de Cámara, de Instrucción y de Ejecución de Penas, la DRA. MONICA INES ESPINDOLA, del 17 al 31 de marzo.

Como Fiscal en lo Correccional y de Menores, el DR. PABLO SOSA, del 17 al 31 de marzo.

Como Defensor de Cámara (Fuero Penal) y Defensor Oficial Penal, de Instrucción, Correccional y de Ejecución de Penas, la DRA. PATRICIA BARBIS, del 17 al 31 de marzo.

Como Defensor de Cámara (Fuero no Penal) y Defensor de Pobres y Ausentes, la DRA. NORA ROSANA MACIEL, del 17 al 31 de marzo.

Como Asesor de Menores e Incapaces, la DRA. ROBERTO NICOLAS BONASTRE, del 17 al 24 de marzo, y la DRA. ESTELA FANNY ROMANO, desde el 25 al 31 de marzo.

PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN GOYA:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Contencioso Administrativo, Familia y Menores, el DR. ARIEL BREST ENJUANES, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA GABRIELA DADONE, del 24 al 31 de marzo.

Para los Juzgados de Instrucción y Correccional, el DR. LUCIO RAUL LOPEZ LECUBE, del 17 al 23 de marzo, y el DR. CARLOS ANTONIO BALESTRA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios de la Cámara de Apelaciones, Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Contencioso Administrativo, la DRA. GLORIA ARACELI ESCOBAR DELMONTE, del 17 al 21 de marzo, la DRA. CARINA RAQUEL ZAZZERON, del 23 al 27 de marzo, y el DR. MARTIN JOSE CAAMAÑO, del 28 al 31 de marzo.

Como Secretarias de los Juzgados de Familia y de Menores, la DRA. ANA LORENA SANCHEZ, del 17 al 23 de marzo, la DRA. MARIA DEL PILAR FONDON, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Tribunal Oral Penal y de los Juzgados de Instrucción y Correccional, la DRA. MARIA EUGENIA BALLARA, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MIRIAM CLOTILDE AMORES, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, el DR. PATRICIO ABELARDO PALISÁ, del 17 al 24 de marzo, y el DR. FRANCISCO ANTONIO ARRÚE, del 25 al 31 de marzo.



Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, el DR. FERNANDO ANDRES BUFFIL, del 17 al 24 de marzo, y el DR. OMAR ANTONIO RIVERO OLIVERA, del 25 al 31 de marzo.

PARA LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN CURUZÚ CUATIÁ:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Contencioso Administrativo y de Instrucción y Correccional, la DRA. TERESA DEL NIÑO JESUS ORIA DE GAUNA, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA SUSANA GALEANO, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios de la Cámara de Apelaciones y de los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, y en lo Contencioso Administrativo, la DRA. MARIA IARA FREITAG, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. ANDREA SILVINA MUCHA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado de Instrucción y Correccional, la DRA. MARIA DE LAS NIEVES OJEDA, del 17 al 22 de marzo, el DR. ROBERTO LEONARDO ANÍBAL MARTÍNEZ, del 23 al 27 de marzo, y la DRA. DAIANA NATALIA GUTNISKY, del 28 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, la DRA. MARIA TROMBOTTO JRAMOY, del 17 al 21 de marzo, la DRA. CRISTINA SILVERIA GOMEZ, del 22 al 26 de marzo, y la DRA. MARIA ALEJANDRA TALAMONA, del 27 al 31 de marzo.

PARA LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN PASO DE LOS LIBRES:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial y Laboral, de Familia, en lo Contencioso Administrativo y de Instrucción y Correccional, el Dr. AGUSTIN MARTIN GATTI,

del 17 al 23 de marzo, y el Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y en lo Contencioso Administrativo, el DR. ARTURO MARTIN CRUZ CHIYAH MANCIONI, del 17 al 23 de marzo, y la Dra. CYNTHIA EUGENIA VALENZUELA BAEZ, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Tribunal Oral Penal y de los Juzgados de Instrucción y Correccional, la DRA. MONICA ROSANA VERON, del 17 al 23 de marzo, y la Dra. MERCEDES NOELIA OTAZU, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. FACUNDO ALFREDO SOTELO, del 17 al 24 de marzo, y la DRA. LILIANA ELIZABETH CARLINO, del 25 al 31 de marzo.



PARA LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN SANTO TOME:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Contencioso Administrativo y de Instrucción y Correccional, la DRA. SARA MARINA DURAND DE PEREYRA, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA DIONICIA ZOVAK, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios de la Cámara de Apelaciones y del Juzgado Civil, Comercial y Laboral y en lo Contencioso Administrativo, Familia y Menores, el DR. CESAR FRANCISCO MARTELOTTE, del 17 al 23 de marzo, y el DR. FABIÁN AYALA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarias del Tribunal Oral Penal y del Juzgado de Instrucción y Correccional, la DRA. VERONICA LAPHITZ, del 17 al 21 de marzo, la DRA.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Acdo. Ext. 5/20

CAROLINA MARIA AQUINO, del 22 al 25 de marzo, y la DRA. SILVIA ERIKA BENITEZ, del 26 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. VICTOR FACUNDO DANIEL CABRAL, del 17 al 21 de marzo, la DRA. FANCILINA CARMELITA ITATI NIVEYRO, 22 al 26 de marzo, y el DR. JOSE CARLOS SUAID, del 27 al 31 de marzo.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN BELLA VISTA:

Para los Juzgados Civil, Comercial y Laboral y de Instrucción y Correccional, la DRA. MYRIAN ESTER ZENO, del 17 al 31 de marzo.

Como Secretarias del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, la DRA. MARINA LILIANA MORELLO, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. KARINA ANDREA VILLAVERDE ZONI, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarias del Juzgado de Instrucción y Correccional, la DRA. ZULMA ITATI CANTEROS, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MILENA BELEN ROMERO, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, la DRA. ANA MARIA ACHITTE, del 17 al 21 de marzo, el DR. ALBERTO TOMAS AGUIRRE, del 22 al 26 de marzo, y el DR. SERGIO GERMAN FREITAG, del 27 al 31 de marzo.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN EMPEDRADO:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Familia, Menores, el DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK, del 17 al 23 de marzo, y el DR. SERGIO DANIEL CURATOLA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz, la DRA. CECILIA ANALIA DE LOS MILAGROS FERNANDEZ, del 17 al 23 de marzo, y el DR. VICTOR SAMUEL BARRIOS, del 24 al 31 de marzo.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SAN ROQUE:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Familia, Menores, el DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK, del 17 al 23 de marzo, y el DR. SERGIO DANIEL CURATOLA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgados Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz, el DR. MARCELO SAMUEL SIERRA, del 17 al 23 de marzo; la DRA. SEYLA JESICA BENGOCHEA SPAGNOLO, del 24 al 31 de marzo.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SALADAS:

Para los Juzgados Civil y Comercial y de Instrucción y Correccional, el DR. ALFREDO GERARDO CIMA, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA DEL CARMEN MARECO, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado Civil y Comercial, la DRA. CRISTINA MARISA SOTO, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA SILVIA LOPEZ VALLEJOS, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado de Instrucción y Correccional y de Menores, la DRA. ADRIANA VANESA CASTILLO, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. FABIANA ALEJANDRA MARCONI LAMAZON, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. CLAUDIA MARINA PENAYO RIQUELME, del 17 al 21 de marzo, la DRA. NANCY VERONICA CORBALAN MALDONADO, del 22 al 26 de marzo, y el Dr. OSVALDO LEONARDO OJEDA, del 27 al 31 de marzo.



PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SANTA ROSA:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz, de Instrucción y Correccional, la DRA. JESICA MAGALI GOMEZ, del 17 al 23 de marzo, y el DR. RAMÓN ALBERTO RÍOS, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz, de Instrucción y Correccional, la DRA. LAURA TAGLIORETTI, del 17 al 23 de marzo, y el DR. RUBEN ACOSTA, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. CALOS DANIEL LEZCANO, del 17 al 24 de marzo, y el DR. JULIO ALBERTO FERREIRA SALAS, del 25 al 31 de marzo.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ESQUINA:

Para los Juzgados Civil y Comercial y de Instrucción y Correccional, el DR. JORGE GUSTAVO VALLEJOS, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA LOURDES SILVERO, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores la DRA. MARIA FERNANDA FABRO, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. LILIAN CRISTINA TIXE de OLIVETTI, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado de Instrucción y Correccional, la DRA. MARIA MERCEDES FRETTI, del 17 al 23 de marzo, y el DR. IGNACIO ST. JOHN, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. JUAN DOMINGO RAMIREZ, del 17 al 21 de marzo, el DR. JAVIER GUSTAVO MOSQUERA, del 22 al 26 de marzo, y el DR. CARLOS RAUL GALLARDO, del 27 al 31 de marzo.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MERCEDES:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial y Laboral, de Familia y Menores, de Instrucción y Correccional, la DRA. MARGARITA STELLA LOPEZ RIVADENEIRA, del 17 al 23 de marzo, y el DR. GUSTAVO RENE BUFFIL, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, la DRA. MARIA FERNANDA VERCHER ARIZAGA, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. DORA DEL CARMEN SAUCEDO, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado de Familia y Menores (Civil), la DRA. CLAUDIA MERCEDES PORTA FERNANDEZ, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. HELENA ALEJANDRA PODESTA GOMEZ, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Tribunal Oral Penal y del Juzgado de Instrucción y Correccional y Menores (Penal) el DR. ADRIAN ESTEBAN PORCEL DE PERALTA, del 17 al 23 de marzo, y el DR. FRANCISCO GREGORIO ESPECHE, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, el DR. ADRIAN AURELIO CASARRUBIA, del 17 al 24 de marzo, y el DR. GERARDO HUMBERTO CABRAL, del 25 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, el DR. EDGARDO GUSTAVO GRINBERG, del 17 al 24 de marzo, y la DRA. NAZARENA ACEVEDO, del 25 al 31 de marzo.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MONTE CASEROS:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial y Laboral y de Instrucción y Correccional, el DR. EDUARDO ALEGRE, del 17 al 23 de marzo, y el DR. JULIO OSVALDO ZAMUDIO, del 24 al 31 de marzo.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Acdo. Ext. 5/20

Como Secretarios de los Juzgados Civil, Comercial y Laboral, el DR. WALTER ALEJANDRO HEINE, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA HAYDEE RABELLA, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado de Instrucción y Correccional y de Menores el DR. ALDO NORBERTO ALTAMIRANO, del 17 al 23 de marzo, y el DR. MARCELO ARIEL SAAVEDRA CASCO, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. OSCAR FABIAN SOTO, del 17 al 24 de marzo, y el DR. DANIEL FEDERICO GUTIERREZ, el 25 al 31 de marzo.

PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIENTO EN GOBERNADOR VIRASORO:



Para el Juzgado Civil y Comercial, el DR. ALFREDO HERNAN BEHR, del 17 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado en lo Civil y Comercial, la DRA. VALERIA CAROLINA NAVARRO, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA EUGENIA PERROTA, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, la DRA. MARIA DE LOURDES MORA Y ARAUJO, del 17 al 24 de marzo, y la DRA. MIRTHA ALEJANDRA LUNA ENCISO, del 25 al 31 de marzo.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ITUZAINGO:

Para los Juzgados Civil, Comercial y Laboral y de Instrucción y Correccional, el DR. NESTOR OSCAR ANOCIBAR, del 17 al 23 de marzo, y el DR. CLAUDIO DARIO GARAY, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarios del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral; el DR. FABRICIO JAVIER REGNET, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA SILVIA MUÑOZ ZINI, del 24 al 31 de marzo.

Como Secretarias del Juzgado de Instrucción y Correccional, la DRA. ANA ROSA BOUCHARD, del 17 al 23 de marzo, y el DR. JORGE CLAUDIO VENIALGO, del 24 al 31 de marzo.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, la DRA. CLAUDIA ROXANA ESQUIVEL, del 17 al 21 de marzo, la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA, del 22 al 26 de marzo, y el DR. EUGENIO RAMON BALBASTRO, del 27 al 31 de marzo.


JUZGADOS DE PAZ: Los Juzgados de Paz prestarán servicios desde el 17 al 31 de marzo de 2020, inclusive, con las siguientes autoridades:

Para el Juzgado de Paz Barrial N° 1 de Capital, el DR. CARLOS HUGO CHIAMA, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. ROXANA ELIZABET MIRANDA, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Alvear, el Dr. MATEO MAYDANA, del 17 al 23 de marzo, y el SR. MAURICIO PASTOR SAUCEDO, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Berón de Astrada, el DR. JOSE OSVALDE LEDESMA, del 17 al 23 de marzo, y el SR. GABRIEL ROMERO, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Caá Catí, la DRA. OLGA ALICIA FERNÁNDEZ FABRO, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. PAOLA YANINA RUIZ DIAZ, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Acdo. Ext. 5/20

Para el Juzgado de Paz de Colonia Liebig, la DRA. GLADYS MARIA ROSALINA RAMIREZ, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. RAMONA RAQUEL RODRIGUEZ NERY, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Concepción, el DR. ALDO HORACIO RODRIGUEZ, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. MARIA ALEJANDRA CACERES, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Gobernador Martínez, la DRA. CLAUDIA LORENA LAGO, del 17 al 31 de marzo.

Para el Juzgado de Paz de Itá Ibaté, el DR. EDUARDO ANIBAL MODENUTTI, del 17 al 23 de marzo, y el DR. ALFREDO DE LA CRUZ HANKE, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Itatí, el DR. RAMON ALFREDO AQUINO, del 17 al 23 de marzo, y la ESC. MARIA ANGELICA PRADO, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de La Cruz, la DRA. MARIEL MENDEZ RIBEIRO, del 17 al 23 de marzo, y el DR. CLAUDIO LUIS RAMON LOPEZ, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Loreto, la DRA. ANALIA SOLEDAD MARQUEZ, del 17 al 31 de marzo.

Para el Juzgado de Paz de Mburucuyá, el DR. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT, del 17 al 23 de marzo, y el DR. JOSE GABRIEL DIAZ, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Mocoetá, el DR. LUIS JORGE PODESTÁ, del 17 al 23 de marzo, y el DR. GABRIEL ORLANDO GIMENEZ, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Paso de la Patria, el DR. HUGO ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ, del 17 al 23 de marzo, y el DR. BRUNO CARLO BARBIERI, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Perugorría, el DR. RAMIRO FEDERICO HEINE, del 17 al 23 de marzo, y la SRA. MARIEL EDITH ZERRILLO, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de San Carlos, la DRA. MARIA GABRIELA SILVANO, del 17 al 23 de marzo, y la ESC. CINTHIA VALERIA RIVERO GONZALEZ, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de San Cosme, el DR. DIEGO JEAN PEDROZO, del 17 al 23 de marzo, y la DRA. CARMEN INES CARDOZO VERA, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de San Luis del Palmar, la DRA. MARIANA NOELIA GODOY, del 17 al 23 de marzo, y el DR. GUSTAVO MARCELO MONTENEGRO, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de San Miguel, el SR. JOSE LUIS GONZALEZ, del 17 al 23 de marzo, y el SR. ANTONIO RAMON SANCHEZ, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Santa Lucía, el DR. DANIEL ALEJANDRO AZCONA, del 17 al 23 de marzo, y la SRA. MARIA JOSE SGRINZI, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Acdo. Ext. 5/20

Para el juzgado de Paz de Sauce, el DR. CLAUDIO GUSTAVO TORRES, del 17 al 23 de marzo, y el DR. PEDRO OSVALDO BAZANTE, del 24 al 31 de marzo (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Yapeyú, la DRA. NOEMI ESTER FIGARI, del 17 al 31 de marzo.

SEGUNDO: El horario de trabajo y atención al público durante la feria será de 8 a 12 horas.

TERCERO: Cuando sea necesaria la intervención de la Cámara de Apelaciones o Tribunal Oral Penal que conforme al art. 104 "in fine" de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto Ley N° 26/00 LOAJ)- actuarán como órgano unipersonal, se integrará en primer término con el Juez de Feria, de acuerdo al orden de subrogación dispuesto en el Art. 29 del LOAJ. En el caso de la necesidad de designación de conjuces, serán sorteados por el Juez de Feria, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio Público "ad hoc" éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

CUARTO: Hacer presente a los Magistrados, Funcionarios y Auxiliares de la Justicia: Que sólo se habilitará Feria para los casos urgentes conforme al criterio general del art. 104 y con las únicas excepciones del art. 105, del Decreto-Ley N° 26/00 (Ley Orgánica de la Administración de Justicia).

QUINTO: No podrán ser convocados a cumplir funciones en feria judicial aquellas personas que integren grupos vulnerables (mayores de 60 años, hipertensos arteriales, diabéticos, enfermos cardiovasculares, enfermos pulmonares crónicos, Cáncer, inmunodeficientes, embarazadas), debiendo cada Magistrado comunicar a la Dirección de Recursos Humanos respecto del personal convocado. Asimismo, en caso de que alguno de los Magistrados y/o Funcionarios designados en el

Punto Primero, estén comprendidos dentro de grupos vulnerables, deberán comunicar su reemplazo.

SEXTO: Los secretarios que prestarán servicio durante la feria judicial quedarán habilitados, -con carácter excepcional y por el período en que presten funciones- a firmar los documentos que deben presentarse en el extranjero (art. 4° de la ley N° 3440), como así también a autenticar con el sello correspondiente y su firma, los testimonios de las Resoluciones y Sentencias que deban inscribirse en los registros o reparticiones públicas de otra jurisdicción territorial (art. 7° Ley 22172). Líbrense las comunicaciones pertinentes.

SEPTIMO: Los Magistrados, Funcionarios y Relatores, podrán implementar, bajo la modalidad de trabajo *home office*, a través de medios electrónicos, las labores propias de su competencia, a efectos de poder cumplir con una mínima prestación de servicio.



OCTAVO: Los Magistrados, Funcionarios, Técnicos-Profesionales y Empleados designados para prestar servicio durante la feria, no tendrán derecho a licencia compensatoria.

NOVENO: Disponer el cumplimiento de todos los protocolos, recomendaciones y normativas de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, de competencia en la materia, a fin de evitar la propagación de la epidemia, respecto de la situación de cuarentena, aislamiento y permanencia en los domicilios, principalmente deberá observarse la prohibición de salir del país, de la provincia y restricciones en la circulación por la ciudad, salvo razones justificadas, conforme las excepciones previstas, bajo apercibimiento de tomarse las medidas disciplinarias e iniciarse las causas penales que correspondan.

DECIMO: Visto y Considerando: La necesidad de suspender la entrada en vigencia de lo dispuesto en el punto 18° del Acuerdo N° 32/2019, respecto de la refuncionalización de las actuales Secretarías Jurisdiccionales del Superior



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Acdo. Ext. 5/20

Tribunal de Justicia, oído el Señor Fiscal General; **SE RESUELVE**: Suspender la entrada en vigencia de lo dispuesto en el punto 18° del Acuerdo N° 32/2019, hasta el 1° de julio de 2020.

UNDECIMO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría, y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación ante mí, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA.

